



Nuevo Diplomado en Derecho Constitucional y Educación Ciudadana:

USS formará a protagonistas del Proceso Constituyente



El Diplomado asoma como una excelente herramienta de cara al Proceso Constituyente que se avecina.

Programa de la Escuela de Gobierno está dirigido a candidatos a la Convención Constituyente, a docentes universitarios, periodistas y a quienes están comprometidos con la participación ciudadana.

Modalidad Virtual Sincrónica, 27 sesiones y 4 meses de extensión contempla el nuevo Diplomado en Derecho Constitucional y Educación Ciudadana que imparte la Escuela de Gobierno en las sedes Santiago, Concepción, Valdivia y De la Patagonia de la Universidad San Sebastián, además del Centro de Desarrollo Profesional de Rancagua. Sobre el origen de este programa, su director, Arturo Squella, dice que “en la Escuela de Gobierno de la Facultad de Derecho y

Gobierno, nos dimos cuenta de que existe una brecha importante de conocimiento de la ciudadanía sobre las Constituciones y el Derecho Constitucional y del funcionamiento de las instituciones”.

Por ese motivo, señala que su foco principal está en quienes ejercen la docencia, “porque desde este año es obligatorio en la Educación Escolar incluir en los Programas y los Currículums de Formación, el tema de la Participación Ciudadana, que antes se denominaba

Educación Cívica”.

En ese sentido, el director del Centro de Derecho Público y Sociedad de la USS, asegura que es una gran herramienta para los profesores de educación básica y media que pueden estar interesados en reforzar esos conocimientos para incorporarlos a los programas de estudios de sus alumnos, para quienes aspiran a formar parte de la Convención Constituyente, para docentes universitarios y periodistas, y para estudiantes de Derecho”. **USS**



Conoce más detalles



Destacados docentes

El cuerpo académico del Diplomado está conformado por destacados profesionales y actores del mundo público. Así, además de su director Arturo Squella, ex diputado de la República, imparten docencia el ex Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick; el ex Ministro de Vivienda y Bienes Nacionales, Claudio Orrego; el presidente de BancoEstado, Sebastián Sichel; el Ministro del Tribunal Constitucional, Rodrigo Pica; los doctores en Derecho y académicos de la USS, Tatiana Celume, Max Silva y Jaime Abedrapo; el director del Instituto de Historia de la USS, Dr. Alejandro San Francisco; y el abogado Master of Laws, Jorge Barrera.

Contenidos del Diplomado

“El saber cuál es la estructura de la sociedad, cómo funciona el Estado, cuál es su fin y sus deberes, además del rol de los grupos intermedios, los derechos de las personas y el conocer el alcance de los principios de supremacía constitucional y servicialidad, es algo que de alguna manera creemos que es de interés de todos y no solo de quienes están en carreras como Derecho y Administración

Pública”, sostiene Arturo Squella.

El Plan de Estudios está dividido en cuatro grandes bloques: Introducción a la Teoría de la Constitución (8 sesiones); Estado y Gobierno (4 sesiones); Las Constituciones en la historia de Chile (4 sesiones) y Elementos configurativos de las principales instituciones del sistema constitucional chileno (11 sesiones).

Facultad de Derecho y Gobierno:

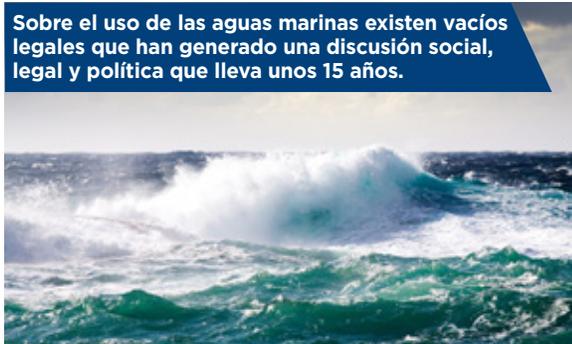
¿Las aguas del mar tienen dueño?

El agua del mar se ha convertido en una fuente alternativa de uso debido a la demanda hídrica por parte de distintos sectores productivos, como la minería, la agricultura e incluso para consumo potable.

Esta situación abre una pregunta con respecto a la actividad extractiva de este recurso, su desalación y desalinización, la utilización en procesos productivos y su impacto en el medioambiente.

A diferencia de lo que ocurre con el agua dulce -donde existe un ordenamiento jurídico que parte por la definición de este recurso como un bien nacional de uso público, donde se concede su uso y goce a particulares mediante derechos de aprovechamiento

Trabajo de la Dra. Tatiana Celume, plantea la necesidad de avanzar hacia un marco que regule tanto la actividad extractiva, como su uso e incorporación al régimen público hidráulico y a las fuentes naturales de abastecimiento.



Sobre el uso de las aguas marinas existen vacíos legales que han generado una discusión social, legal y política que lleva unos 15 años.

a través de títulos-, en el caso de las aguas marinas existen vacíos legales y reglamentarios, lo que se ha traducido en una discusión social, legal y política que lleva a lo menos 15 años.

Para aportar con evidencia a este debate, la académica de la Facultad de Derecho y Gobierno, Dra. Tatiana Celume, realiza una investigación

Fondecyt donde se revisan los argumentos jurídicos, políticos y económicos para la categorización de las aguas marinas, sus formas de acceso y aprovechamiento y su incorporación posterior al continente. “La dificultad técnica, administrativa y política que existe para regular el uso y goce de las aguas del mar, ha conducido a que



Dra. Tatiana Celume.

los particulares que desean aprovechar este recurso se sometan a un régimen extractivo complejo, que utiliza o presupone el empleo de ciertas figuras jurídicas anómalas que justificarían la adquisición de un título para su aprovechamiento. “Debido a lo anterior, estimamos necesario llevar a cabo esta investigación, que se propone sobre la base de la conceptualización jurídica y económica de las aguas del mar para dar cuenta de sus aspectos positivos (aprovechamiento extractivo) y negativos (incidencias am-

Fondecyt

La investigación de Tatiana Celume, es financiada por el proyecto Fondecyt de Iniciación N°11180644, sobre el libre acceso a las aguas del mar y las limitaciones de carácter ambiental en torno a su aprovechamiento.

bientales)”, explica Tatiana Celume.

Todas las aguas comparten una misma naturaleza jurídica: son bienes de uso público, pero se establecen límites o normas reglamentarias para la convivencia y utilización de estos espacios.

Celume concluye que de acuerdo con la legislación de aguas, “lo que se necesita es que se generen los mecanismos necesarios y suficientes para que quien explote las aguas del mar, lo haga cumpliendo los estándares normativos adecuados para evitar su contaminación y que su infracción conlleve las sanciones y las penas establecidas en el ordenamiento jurídico”. **uss**

Tres dimensiones

Tatiana Celume señala que el estudio se centró en distinguir tres dimensiones regulatorias de las aguas. “La primera, relativa a la configuración del régimen jurídico chileno aplicable a las aguas en su fuente de abastecimiento o extractiva, del cual se concluyó que la lógica pública del recurso responde a la finalidad por la cual se extrajo del comercio jurídico privado. La segunda, se refirió a la determinación de las titularidades para aprovechar las aguas y la creación de derechos públicos subjetivos. Y tercero, relativo a la incorporación de las aguas extraídas al tráfico jurídico conforme a las reglas del Derecho Privado”.

Segundas viviendas: guía para volver a utilizarlas

La directora de Ingeniería Civil, Mónica Torres, entrega algunas recomendaciones para reabrir aquellos lugares que por largo tiempo no han tenido moradores.

- ✓ Revise y limpie los quemadores de cocina y horno. La llama debe ser azul. Si es naranja-amarilla, es necesario limpiarlos. Cambie los filtros de la campana, de ser necesario.
- ✓ En el baño, cambie sellos de silicona de vanitorios y tinas si se ven dañados, con siliconas con fungicidas. Si el mecanismo del WC

no corta el paso de agua, revíselo para evitar fugas.

- ✓ La limpieza y mantención preventiva del calefón es esencial. Cuente con un servicio técnico autorizado y haga lo mismo con todos los artefactos a gas.
- ✓ Barnice o pinte periódicamente puertas y madera en general, para prolongar su vida útil. Barnice también los cantos no vistos (superior e inferior).
- ✓ Lubrique los “rieles” que permiten el movimiento de las ventanas. Además, lubrique las cerraduras,

¿Sabías qué?



- chapas, manillas y bisagras. No use productos abrasivos.
- ✓ Revise canales y desagües de aguas lluvias, despejándolas de hojas secas, polvo, excrementos de animales, etc.

Comunas de Los Ríos y Los Lagos:

USS lidera proyecto que busca potenciar el turismo sustentable

Profesionales de la Universidad trabajarán durante cuatro meses en la generación de diseños metodológicos que fortalezcan el desarrollo sostenible en las comunas de Río Bueno, Puyehue y Puerto Octay.



La mesa de gobernanza del ZOIT es integrada por la academia, privados, municipios y Gobierno.

3

comunas participan en el proyecto que encabezan las sedes Valdivia y De la Patagonia.

Mediante un Proyecto Colaborativo de Vinculación con el Medio, la Universidad San Sebastián y diversos municipios de las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, trabajan en dos guías metodológicas. Por un lado, se diseña un Plan Estratégico Tricomunal para las municipalidades de Río Bueno, Puyehue y Puerto Octay, y por otra parte, se elabora un diseño metodológico para el Plan de Acción para la Zona de Interés Turístico (ZOIT) bicomunal de Río Bueno y Puyehue. La iniciativa, liderada por académicos y

estudiantes de las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Administración Pública e Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo, se desarrolla en conjunto con autoridades locales, equipos técnicos municipales, las organizaciones localizadas en el territorio y el sector empresarial, asociado a la cadena de valor del turismo. En el proyecto ejecutado por las sedes De Patagonia y de Valdivia, se encuentra trabajando una mesa de gobernanza público-privada, integrada por el Gobierno, municipios y privados, para imple-

mentar un Plan Estratégico de cuatro años, que buscará promover a través de distintos diseños metodológicos, la responsabilidad social y el aprendizaje para la toma

de decisiones en la solución de problemas, considerando la participación de la ciudadanía y de actores locales relevantes. La idea es que, gracias a la asistencia

técnica de la USS, las comunas de Puyehue y Río Bueno puedan convertirse en Zona de Interés Turístico a través del resguardo de la identidad, sustentabilidad y desarrollo del turismo. USS

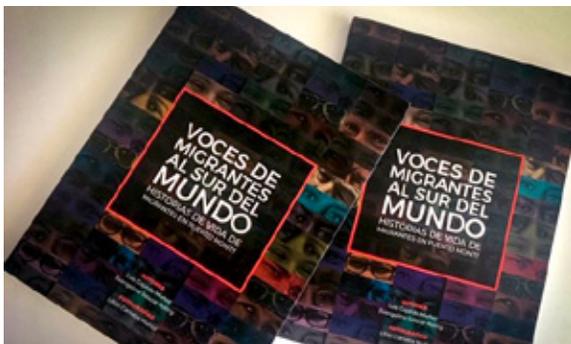
Alcaldes

El alcalde de Río Bueno, Luis Reyes, respaldó el trabajo colaborativo público-privado que ha venido desarrollando la Universidad durante los últimos años en la zona, convirtiéndose en un socio estratégico para el fortalecimiento del turismo y el emprendimiento. “Este trabajo nos ayudará a entregar una propuesta para la zona del valle de Mantilhue y Entrelagos para potenciar el lago Puyehue como destino turístico. Nuestro objetivo es seguir sumando voluntades para transformarnos en

una ZOIT”, dijo. A su vez, la alcaldesa de Puyehue, Jimena Núñez, se mostró optimista por el proyecto y el trabajo junto a la Municipalidad de Río Bueno. “Quiero reconocer a las empresas locales y a la Universidad San Sebastián, que han sido parte de la génesis de este proyecto interregional, ayudándonos en el plan de acción. A través de una mesa tricomunal con las municipalidades de Puyehue, Río Bueno y Puerto Octay trabajamos juntos para potenciar la Ruta Interlagos”, afirmó.

Libro reúne relatos y vivencias de migrantes en Los Lagos

Con un relato íntimo y testimonial, acompañado de una hermosa fotografía, la obra expone las historias de vida de migrantes en Puerto Montt.



14 migrantes de Venezuela, Colombia, Bolivia, Argentina, Emiratos Árabes y Senegal, entre otros, y que hoy viven en Puerto Montt, entregan sus testimonios de vida en la capital regional de Los Lagos, los que se reúnen en el libro “Voces de migrantes al sur del

mundo. Historias de vida de migrantes en Puerto Montt”, publicado en la sede De la Patagonia. Luis Gajardo, coordinador de Vinculación con el Medio y líder del proyecto, explica que el libro “surge de la curiosidad de conocer cómo fue el proceso que trajo

a nuestra ciudad migrantes de distintas partes del mundo, no desde una perspectiva estadística, sino que de la vivencia de las personas”.

“Este libro es un repositorio de la memoria de este periodo de migración que vivimos como país y como sociedad”, expresó Evangelina

Salazar, jefa de la Biblioteca de Biomédica USS y parte del equipo del proyecto. La fotografía es de Lilian Carretta, quien se desempeña en el área de Campos Clínicos USS, y señala que “fue un honor trabajar en este proyecto y retratar a través de sus ojos, sus expresiones y sus rostros lo que querían transmitirnos sobre sus alegrías y angustias”.

Para quienes quieran adquirir un ejemplar del libro pueden comunicarse al correo librovocesdemigrantes@gmail.com

Proyecto de Ley:

Proyectan beneficios de la futura portabilidad eléctrica

El objetivo de la iniciativa es establecer el derecho a que los usuarios puedan elegir su suministrador, a través de la introducción de modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos.



El proyecto define dos tipos de comercialización eléctrica: regulada y libre.



Rody Toro.

En su primer trámite constitucional se encuentra el proyecto de ley que establece el Derecho a la Portabilidad en el Mercado Energético. Sus beneficios son múltiples y abarcan: elección de la empresa suministradora, baja en el precio, mejora en el servicio y calidad, desarrollo sostenible y armónico, protección del usuario y transparencia en la información, entre otros.

El objetivo de la iniciativa es establecer el derecho a la portabilidad eléctrica a través de la introducción de modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos, para habilitar a todos los

usuarios del Sistema Eléctrico Nacional a elegir su suministrador. Por otra parte, el Estado asumirá nuevas labores, además de regular y fiscalizar el mercado, pues será el encargado de generar incentivos que apunten a cumplir la futura normativa.

Según el director de la carrera de Ingeniería Civil en la sede Concepción, Rody Toro, la portabilidad eléctrica le daría mayor poder al consumidor o usuario, ya que será él quien decidirá el servicio más conveniente que desea contratar. “Además de ver disminuidos los cobros en su cuenta, también mejorarán factores como la

calidad del servicio, eficiencia energética y menor contaminación”, asegura.

Regulada y libre

Para entender la función de la portabilidad, se definen dos tipos de comercialización eléctrica: regulada y libre. “En la primera, se seguirá comercializando -como hasta el día de hoy- con las distribui-

doras y cooperativas, mientras que la libre estará a cargo de un agente comercializador, con quien cada usuario elegirá según el tipo de condiciones que necesite”, explica Toro.

Otra de las novedades, es la creación de un organismo privado y licitado denominado *Gestor de Información*, cuyo deber es informar de

manera oportuna a los actores del mercado, “con objeto de garantizar la total independencia del manejo de información, la protección de los datos de los clientes y el acceso controlado y simétrico para los distintos interesados, además de entregar herramientas objetivas a los usuarios para que faciliten su elección”, establece el proyecto. **USS**

Clientes

Respecto a los clientes, el proyecto de ley introduce la definición de tres tipos: pequeños, con potencia menor a 20 kW; medianos, con potencia entre 20 y 5 mil kW, y grandes, por sobre esta última potencia. “Los clientes medianos y pequeños, equivalentes a un condominio y

una vivienda, respectivamente, pueden optar entre un comercializador libre o una tarifa regulada, mientras que los clientes grandes, como las industrias, mantienen su régimen actual, esto es, que deben contratar suministros de energía por sí mismos”, detalla Rody Toro.

Psicología generará espacio de apoyo social para personas con capacidades diferentes

Proyecto busca brindar acompañamiento social a cuidadores informales pertenecientes a la red de beneficiarios de PAFAM-Hogar de Cristo y Fundación Rostros Nuevos.



Proyecto de Apoyo Social entre Cuidadores de PAFAM Concepción y la Comunidad de Estudiantes de Psicología de la Universidad San Sebastián: Historias que nos conectan, se denomina el proyecto de Vinculación con el Medio desarrollado por alumnos de la sede Concepción, que busca brindar acompañamiento

social a cuidadores informales pertenecientes a la red de beneficiarios de PAFAM (Programa de Apoyos Familiares Domiciliarios) del Hogar de Cristo y Fundación Rostros Nuevos, a través de herramientas narrativas, y retroalimentación.

La iniciativa consiste en generar un espacio de apoyo social, a través

del intercambio de una historia -narrativa- entre los cuidadores de las 40 familias vinculadas al PAFAM, hogares con uno o más integrantes con discapacidad mental.

“Las historias corresponden a relatos de una vivencia positiva experimentada en situación de pandemia, escritas tanto por cuidadores como por los estudiantes, de manera independiente, las que serán intercambiadas a través de “Cartas”, enviadas vía correo electrónico. Estos relatos serán compartidos y respondidos en una única ocasión, por estudiantes y cuidadores”, precisó la egresada de Psicología y gestora de la idea, Sofía Delgado.